



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0247 -2012-AMPN

Nasca, 23 de Julio del 2012

VISTO:

El Informe N° 273-2012-CG/ORIC-EE, que corresponde al Examen Especial a recursos recibidos de canon minero, procesos de selección para las adquisiciones de bienes y servicios; así como, la verificación de hechos denunciados ante el Organismos Superior de Control, entre otros a la Municipalidad Provincial de Nasca, Ica "UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS", Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00871-2012-CG/DC de fecha 15 de junio del 2012, el Contralor General de la República remitió a la Municipalidad Provincial de Nasca, el Informe del visto;

Que mediante Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG del 30 de Diciembre del 2000, se aprobó la Directiva N° 014-2000-CG/B 150, cuyo literal G 1.a dispone que el Titular de la Entidad apruebe el Formato N° 4 "Acciones Adoptadas por el Titular", comunicando a la Contraloría General de la República las acciones adoptadas dispuestas respecto a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones formuladas, especificando plazos;

Que, como resultado del Examen Especial antes indicada, la Contraloría General de la República ha formulado las respectivas recomendaciones, correspondiendo al Titular de la Entidad, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, aprobar e informar la adopción de las medidas correctivas, impartidas por la entidad de acuerdo a las Normas del Sistema Nacional de Control, remitiendo una copia de dicha comunicación a la citada Oficina de Control Institucional para su registro y seguimiento correspondiente, según el sistema informático establecido por la Contraloría General de la República;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos; y, de conformidad con la Ley N° 29565 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC publicado el 25 de Setiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Formato N° 4 "Acciones Adoptadas por el Titular", que forma parte integrante de la presente Resolución, referido al Informe N° 273-2012-CG/ORIC-EE, que corresponde al Examen Especial a la Municipalidad Provincial de Nasca, Ica "UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el funcionario comprendido en el Formato N° 4, materia de la presente Resolución, cumplan con superar las observaciones e implementar las recomendaciones contenidas en el informe señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Oficina de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 23 JUL. 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA